

LA CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA CIUDADANA Y LECTURA FÁCIL.

La palabra escrita es sin lugar a duda una herramienta de comunicación básica para casi cualquier profesión, y el campo jurídico no es la excepción; este instrumento reviste de especial trascendencia a las sentencias, pues éstas constituyen el medio de comunicación básico jurídico.

Hoy en día la utilización de un lenguaje claro y con perspectiva ciudadana cobra particular relevancia, ya que las juezas y los jueces tienen la labor de impartir justicia, parafraseando a Ulpiano, "determinar lo que es de cada quien", y son estas sentencias el resultado de la labor de estos órganos justiciables, ya que es a través de las sentencias donde se desarrolla el diálogo real con la ciudadanía, pero no debe olvidarse que además de que éstas deben ser razonadas, fundadas y justas, no tienen por qué ser demasiado rebuscadas e incomprensibles para la mayoría de los ciudadanos.

La transparencia y el derecho al acceso a la justicia se han considerado pilares fundamentales para la democracia, por lo cual el Estado se ha visto en la necesidad de incorporar en sus políticas públicas la publicación de leyes, documentos, normas, sentencias, e información de interés para tratar de involucrar a la ciudadanía, sin embargo, estas estrategias no serán suficientes si no se acompañan de la claridad y sencillez necesaria para ser comprendidas, y es ahí donde se da inicio al pensamiento de innovar para establecer y fomentar la creación de nuevos modelos de sentencias con perspectiva ciudadana.

Pues el principal objetivo de construir nuevos modelos con perspectiva ciudadana y lectura fácil es acortar la brecha entre los órganos de impartición de justicia y la ciudadanía, destacando que es el Derecho Humano a tener acceso a la justicia, el que impulsa a mejorar la comprensión de la ciudadanía sobre el contenido de las decisiones establecidas en las sentencias, fomentando que éstas sean precisas, claras, coherentes y con una estructura sencilla.

La importancia de innovar recae en la crisis de transparencia y la falta de credibilidad que atraviesa la función jurisdiccional, la cual requiere de medidas efectivas para una mejor comunicación entre los jueces y los ciudadanos. Ya que el derecho al acceso a la justicia implica que esta relación tenga la posibilidad de comprender "las razones que sustentan las determinaciones de los tribunales. Una sentencia poco clara difícilmente podrá ser persuasiva y, por ende, será una resolución que no pueda cumplir con su función de legitimar las acciones de los jueces frente a las partes y a la ciudadanía" (manual para la elaboración de sentencias, 2015).

Es por ello que en nuestro país, se han llevado a cabo propuestas para la construcción de modelos en los cuales las sentencias son realizadas con perspectiva ciudadana y de fácil lectura, esto con el único fin de empoderar a la ciudadanía y entender la dimensión social de los actos que con cotidianidad se reclaman.

Uno de los retos más importantes a los que se enfrentan nuestros organismos que imparten justicia, es que estos modelos se adecuen a las necesidades de cada rincón de nuestro México, es importante construir modelos de redacción de sentencias más transparentes y accesibles, y que a su vez puedan hacer frente a las sentencias tradicionales, esas sentencias extensas y con uso de lenguaje técnico, las cuales solo pueden ser comprendidas en ocasiones por conocedores del derecho o especialistas en la materia. Resultando con esto el que sean incomprensibles para la mayoría de las personas.

Estas dos características, como lo son la lectura fácil y la perspectiva ciudadana de las sentencias, son parte importante para que el ciudadano que acude a pedir justicia sea involucrado totalmente en el proceso, debido a que, si la persona no logra comprender del todo el sentido o la argumentación de la sentencia, no se logra el objetivo principal de ésta y se desvirtúa la razón por la cual el ciudadano recurrió a la protección de sus derechos.

Para comprender y poder construir nuevos modelos de redacción, es importante primero conocer la referencia de lectura fácil, que es el formato utilizado para dirigirse a personas con una discapacidad que afecta a su capacidad de lectura o comprensión de un texto. Por lo cual para la redacción de la sentencia se utiliza un lenguaje simple y directo, evitando los tecnicismos y conceptos abstractos y rebuscados, así como extensos. En estos modelos se recomienda utilizar un texto claro y con tamaño adecuado, así como párrafos cortos que faciliten la lectura. Pues un lenguaje claro implica usar palabras, una estructura y un formato tan accesibles que la audiencia puede encontrar fácilmente lo que necesita, entenderlo y usar esa información.

De igual manera, la adición de la perspectiva ciudadana en las sentencias es la manera en que los órganos que imparten justicia se involucran de una forma más cercana y con una visión social amplia a las controversias que se presenten.

Luego entonces con la reforma del año 2011 en materia de Derechos Humanos, la sentencia del caso Radilla de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el expediente Varios 912/2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), vivimos "uno de los cambios constitucionales más importantes de la historia nacional en los más de doscientos años de nuestra vida independiente en materia de derechos humanos" (Cossío, 2017: 32). Con estos acontecimientos se colocó tanto a la convencionalidad como al principio pro persona como puntos fundamentales para el inicio de una nueva época judicial, esto trajo como consecuencia que los Derechos Humanos fuesen vistos no solo desde el actuar jurídico, sino desde las políticas públicas y el producto legislativo.

Hoy ya no basta con que se motive la sentencia, se necesita que esta motivación sea comprensible, que permita al ciudadano conocer los argumentos de la decisión tomada por la jueza o el juez, para hacer uso de los derechos que la ley otorga.

El Código iberoamericano de Ética Judicial, en su artículo 27, establece que "las motivaciones deben estar expresadas con un estilo claro y preciso, sin recurrir a tecnicismos innecesarios, y que en ella sean comprendidas las razones expuestas".

El lenguaje ciudadano de las sentencias se está convirtiendo en un esfuerzo internacional, ya que no es un fenómeno exclusivo de la justicia mexicana, sin embargo, es urgente que transitemos a estos nuevos modelos. Las características esenciales que deben poseer las sentencias ciudadanas son: "lenguaje claro, argumentación, estructura y extensión" (Silva, 2016)

Es por ello que el sistema de justicia mexicana se debe enfocar en fortalecer la política pública ya desarrollada, basada en realizar de la forma más transparente la labor jurisdiccional, llegando a la creación de nuevos modelos de sentencias donde implique que las juezas y los jueces desarrollen mecanismos que permitan además de evolucionar en el ámbito judicial otorgales certeza a la audiencia a la que va dirigida. Pues los actos de cotidianidad impulsan el adaptar los mecanismos tradicionales a las necesidades actuales. Teniendo en consideración que las sentencias que se construyan deben ser instrumentos útiles para lograr un verdadero cambio social.

Todo lo anterior, con el único objetivo de lograr el ejercicio pleno del derecho de la ciudadanía al acceso a la justicia y que ésta, a su vez, sea una justicia cercana, ya que al realizar sentencias más claras y comprendidas por la población a la que va dirigida, incrementaría la confianza en los tribunales e incentivará el mayor respeto a la legalidad, ya que a mayor transparencia institucional, los ciudadanos podrán tener mayor acceso a la justicia, la cual debe ser pronta y expedita, generando un círculo virtuoso que tiene como resultado el fomento de la confianza y la legitimidad de los tribunales.

El otorgar conocimiento y empoderamiento a la ciudadanía a través de la mejor comprensión de los actos reclamados ante un tribunal o órgano de justicia, crea un panorama más allá solo de lo legal, y coloca a las sentencias como instrumentos útiles para lograr cambios sociales, y desde ese punto incluir no solo a las partes que intervienen en la controversia, sino a la comunidad en general, Siempre buscando enfocar todas estas acciones hacia una vía con perspectivas ciudadana, pues esa misma visión ciudadana llevará a crear sentencias que lleguen a cada sector de la población.

Además, estos modelos deben buscar ser útiles, de fácil lectura, pero sin olvidar la esencia por la cual fueron resueltas las sentencias, pues se trata no solo de velar por el derecho al acceso a la justicia y a la transparencia de los órganos juzgadores, sino también que estas sentencias cuenten con calidad.

La idea de crear nuevos modelos de sentencia se basa principalmente en la convicción de que las juezas y los jueces puedan idear, innovar y poner en práctica todas las herramientas a su alcance para garantizar la cercanía con los ciudadanos y con ello legitimar aún más a los organismos que representan, transformando la manera de argumentación y su determinación.

Y es que en el caso de nuestro país, somos muy afortunados de contar con una nación que cuya característica principal es la diversidad y la pluriculturalidad, es entonces aquí donde se puede explotar el área de la construcción hacia nuevos modelos de sentencia, pues nuestra sociedad está conformada por grupos

minoritarios sumamente importantes y que estos también pueden ser objeto de construcción de modelos, especialmente en las comunidades indígenas.

Estas sentencias no solo deben incorporar el modelo de fácil lectura para personas con discapacidad, sino también sentencias en las cuales se incorpore lengua indígena, escritos de visualización de textos, braille, lengua de señas o bien sentencias con sistemas auditivos con lenguaje sencillo u otras formas de comunicación para garantizar a todos los sectores el goce y ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la justicia.

En nuestro México son innumerables las voces que señalan la necesidad de que la justicia se reconstruya en pro de las personas; existe la necesidad palpable de cambiar la forma y en el fondo de resolver controversias. Todo ello con el fin de que las sentencias sean comprensibles para todos los ciudadanos que conformar el estado de derecho. Y con ello se logre la cercanía a la justicia social.

Pues todas las transformaciones van más allá de los intereses particulares o de un grupo, se trata de armonizar cada pieza del estado para construir modelos a la altura de los tiempos y las ciudadanías en construcción, pues todo se centra en regresar a los órganos máximos de justicia de nuestro país esa legitimidad que para algunos cuantos se ve lejana.

En conclusión, el tener sentencias claras sencillas con perspectiva ciudadana, es una necesidad para lograr la plena vigencia de los Derechos Humanos de acceso a la justicia pronta, expedita, así como del acceso a la información por parte de la población, y hacer el cambio al interior de los tribunales, así como en las legislaciones, es un reto que se debe asumir por todos los actores. Por su parte, los órganos jurisdiccionales tienen el desafío insoslayable de generar sentencias claras, comprensibles para cualquier ciudadano de a pie.

La transparencia debe ser considerada desde un punto de vista más amplio, y debe considerar además de la publicitación, el que sean comprendidas claramente tanto por las partes involucradas en el caso concreto, así como por el grueso de la población, que tanto los niños adolescentes y universitarios puedan tener acceso a resoluciones claras, como adultos, obreros, profesionistas y adultos en plenitud puedan leer fácilmente una sentencia y recibir el mensaje de impartición de justicia, que sean fácilmente fiscalizados por la población. Ello tendrá consigo una mayor confianza de la ciudadanía con los tribunales.

Las sentencias deben cumplir una doble función, que son la de impartir justicia al caso concreto que se dirima, pero además el mandar un mensaje a la población de cómo se cuida y vigila por los derechos de la sociedad, lo cual se logra si la población entiende las resoluciones por sus propios medios, de manera fácil y sencilla, es decir, sin necesidad de interpretaciones de abogados especialistas en la materia.

El dinamismo de la sociedad mexicana y la construcción de nuestra democracia, tiene que ser acompañada con la innovación y transformación en la manera de emitir las sentencias por parte de los tribunales, de nada sirve tener sentencias justas, si éstas no son de fácil acceso a la ciudadanía, ya que en nuestros tiempos,

existe la necesidad de que las sentencias sean claras, justas y sobre todo ejemplares, que sean capaces de persuadir a cualquier persona de violar la ley, y de motivar al resto de la población a confiar en sus órganos de impartición de justicia.

